



## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### SOBRE N°1

Ciudad de Buenos Aires, 17 de Octubre de 2019

**Ref.: A-01-11168-2/2019 - Licitación Pública N° 20/2019 cuyo objetivo es el desmonte y reubicación de equipos existentes, así como la provisión, instalación y puesta en marcha de equipos nuevos de aire acondicionado en el edificio sito en la calle Suipacha 150.**

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en el procedimiento de selección de oferentes para la obra de la referencia, con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Siete Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Doscientos (\$ 107.575.200,00). IVA incluido.

En ADJ 10005/19 consta el Memo que adjunta, ADJ 9931/19, ADJ 9929/19, ADJ 9930/19, ADJ 9932/19, ADJ 9927/19, ADJ 9943/19, ADJ 9944/19, ADJ 9945/19, ADJ 9946/19, ADJ 9947/19, ADJ 9948/19, proyecto de Pliego de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, Modelo de Constancia de Visita a Obra, Anexo de Seguridad e Higiene, Planilla de Cotización y Planos para la presente licitación.

Por ADJ 1145/19, ADJ 1150/19 se solicita la formación del expediente.

Por Memo 6383/19 de la Dirección General de Compras y Contrataciones se adjuntan: ADJ 18108/19 Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares, ADJ 17881/19 Anexo A del PCP, ADJ 17882/19 Anexo B del PCP y ADJ 18105/19 Proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas, para la Dirección General Obras, Servicios Generales y Seguridad, solicitando se efectúe todas las observaciones que estime corresponder.

Por ADJ 18322/19 se encuentra el Memo de la Dirección Técnica de Obras para la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad solicitando se adjunten los ADJ 18310/19 Pliego de Condiciones Particulares, ADJ 18311/19 Pliego de Especificaciones Técnicas, ADJ 18312 Planilla de Cotización, ADJ 18313 Formularios 1, 2 y 3 para la prosecución del trámite.

Por ADJ 20095/19 la Dirección General de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública, conforme lo dispuesto en la Ley N° 13.064 (Ley de Obras Públicas).



Por ADJ 20096/19 se incluye el Pliego de Condiciones Generales que regirá en la presente licitación.

Por ADJ 20100/19, ADJ 20099/19, ADJ 20310/19, ADJ 20098/19, ADJ 20101/18 y ADJ 20202/19, se agregan Formularios 1, 2 y 3, Anexo C, Planilla de Cotización, Anexo A, Constancia de Visita, Anexo B de Seguridad e Higiene, el Pliego de Especificaciones Técnicas y el Modelo de Publicación.

Por ADJ 20103/19 se incluye la Constancia de Registración N° 2111/05 2019 emitida por el Departamento de Asignación e imputación Presupuestaria y compromiso preventivo para el ejercicio 2020.

Por MEMO 7223/19 se hace una breve reseña de la presente licitación.

Por Dictamen DGAJ 8963/19 se agrega dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el que concluye "(...) no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente."

Por ADJ 28449/19 se incluye la Resolución CAGyMJ N° 45/2019 que autoriza el llamado a la presente Licitación Pública N° 20/2019. Asimismo, aprueba el Pliego Condiciones Particulares (PCP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET); aprueba el modelo de aviso para las publicaciones; establece el valor de los pliegos y fija el día 16 de agosto de 2019, a las 12:00 horas para el acto de apertura de ofertas.

Por MEMO 10427/19 la Secretaría de la CAGyMJ remite el expediente de referencia, junto con la Res. CAGyMJ N° 45/2019 para la prosecución del trámite a la Dirección de Compras y Contrataciones.

Por ADJ 31144/19 la empresa SUNIL S.A. solicita la prórroga de la apertura de oferta por sesenta (60) días de la presente licitación.

Por ADJ 31303/19 se solicita la emisión de la Circular sin Consulta N° 1.

Por ADJ 31401/19 surge la designación del funcionario que acompañará al Jefe de la Unidad de Evaluación de Ofertas en el acto de apertura, así como de aquellos que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas y al responsable técnico; las constancias de las publicaciones efectuadas respecto de la Resolución CAGyMJ N° 45 /2019; las invitaciones cursadas a distintas instituciones y empresas y la constancia de la reunión informativa.

Por NOTA 2200/19 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite los presentes actuados para su conocimiento y consideración de la consulta efectuada por Sunil S.A. a la Dirección General Obras Servicios Generales y Seguridad. Por MEMO



12028/19 informa que no se ampliarán los tiempos licitatorios de la Licitación 20/2019, manteniéndose la fecha de apertura para el día 16/08/2019.

Por ADJ 31721/19 la empresa TERMAIR S.A. solicita una prórroga a la fecha prevista para la apertura de la presente licitación.

Por ADJ 31838/19 la empresa ACLIMATAR S.R.L. solicita una prórroga a la fecha prevista para la apertura de la presente licitación.

Por ADJ 31852/19 se incluye el Proyecto de Circular sin Consulta N° 1.

Por MEMO 1290/19 la Dirección General de Compras y Contrataciones eleva los presentes actuados acompañando proyecto de Circular Sin Consulta N° 1 (ADJ 31852/19) para su conocimiento y consideración.

En ADJ 32019/19 se agrega la Res. Presidencia CAGyMJ N° 15/2019 por la que se aprueba la Circular sin Consulta N° 1.

En ADJ 32022/19 consta el MEMO SCAGyMJ N° 542/19 remitiéndole el expediente de referencia, junto con la Res. Pres. CAGyMJ N° 15/2019 para la prosecución del trámite.

En ADJ 32197/19 se agrega listado de compra de pliegos.

Por ADJ 32116/19 se incluyen notificaciones realizadas de la Circular sin Consulta N° 1.

Por NOTA 2255/19 se remite el Expediente para la apertura pública que tendrá lugar el día 16 de agosto de 2019 a las 12.00 hs.

Por ADJ 32788/19 se agrega el Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2019 con sus anexos, confeccionada en oportunidad de la apertura de sobres. Se registran 3 (tres) sobres presentados por Mesa de Entradas.

En ADJ 32435/19 consta documentación adicional entregada por la empresa GAME S.A.

En ADJ 32764/19 consta documentación adicional entregada por la empresa BRV S.R.L.

En ADJ 32787/19 constan los acuses de recibos de las ofertas presentadas.

En ADJ 32790/19 consta la oferta presentada por la empresa BRV S.R.L.



En ADJ 32792/19 consta la oferta presentada por la empresa TERMAIR S.A.

Por ADJ 32793/19 se incorpora el MEMO N° 36/2019 mediante la que se remiten las pólizas de seguros de caución presentadas por los oferentes, a la Dirección de Compras y Contrataciones para su custodia.

En ADJ 33149/19 consta la oferta presentada por la empresa GAME S.A.

En ADJ 33336/19 consta documentación entregada por la empresa TERMAIR S.A.

En ADJ 33384, ADJ 36938 la empresa BRV S.R.L. solicitando el cambio de la póliza entregada por mantenimiento de oferta para la licitación de referencia que por error presentó poliza por el 5% del valor de del presupuesto oficial y de acuerdo a lo estipulado en el punto 17 del Pliego de Condiciones Generales, la misma debía ser por el 1 % del presupuesto oficial.

En ADJ 36322/19 se encuentran agregadas las actuaciones vinculadas a los pedidos de información adicional enviados a los oferentes.

En ADJ 36116/19 la empresa BRV S.R.L. entrega la documentación solicitada en ADJ 36322/19.

En ADJ 36169/19 la empresa GAME S.A. entrega la documentación solicitada en ADJ 36322/19.

En ADJ 36226/19 la empresa TERMAIR S.A. entrega la documentación solicitada en ADJ 36322/19.

En ADJ 36986/19 se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la "Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales" conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo las empresas GAME S.A., BRV S.R.L. y TERMAIR S.A. **no tienen deuda.**

Por ADJ 37015/19 se incorpora el MEMO N° 46/2019 a fin de remitirle un sobre cerrado el cual contiene una (1) póliza de seguro de caución, presentada por la firma BRV S.R.L. a la Dirección de Compras y Contrataciones. En su presentación, que obra en el expediente electrónico como ADJ 36938/19, la firma solicita la devolución de la póliza de mayor valor, presentada junto con la oferta y que oportunamente fuera remitida por nosotros a esa Dirección.



En ADJ 37539 y ADJ 37540/19 constan las consultas realizadas por el área Técnica de los Certificados de Capacidad de Contratación de las empresas TERMAIR S.A. y BRV S.R.L.

En ADJ 37545/19, ADJ 41380/19 y ADJ41381/19 la empresa BRV S.R.L. entrega documentación solicitada en ADJ 41812/19.

En MEMO 14002/19 se agrega el pedido de intervención al área técnica.

En ADJ 41496/19 se incorpora Informe Técnico de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad donde se informa que GAME S.A., BRV S.R.L. y TERMAIR S.A. **Cumplen.**

Por ADJ 41813/19 se incluye el informe del Registro de Deudores Morosos Alimentarios.

### OFERTAS

#### 1. GAME S.A.

CUIT N° 30-52314182-8

Domicilio: Castillo 440 Depto. 108 C.A.B.A.

Tel./fax: 0221-5882937

Correo Electrónico: [andres@empresagame.com.ar](mailto:andres@empresagame.com.ar)

En ADJ 33149/19 con 574 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:

- A fs. 1 presenta la constancia de de adquisición de pliegos (PCP 7 y 11.1).
- Conforme, lo dispuesto en el punto 11.2 y 16 del Pliego de Condiciones Particulares, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 9/ 38.842 de la firma Compañía de Seguros Insur S.A., por la suma de pesos un millón setenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos (\$1.075.752.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones (ver ADJ 32793/19), y obrando su copia en fs. 3/10.
- A fs. 11/16 se encuentra Certif. Capacidad para Contratar R.N.C.O.P. vigente a la fecha de apertura. (PCP 11.3 y 13).



- A fs. 27 se encuentra la aceptación del plazo de mantenimiento de oferta. (PCP 11.4 y 15).
- A fs. 29/33 consta el listado de los subcontratistas con que la empresa realizará los trabajos de la presente licitación (PCP 11.5).
- A fs. 33/37, fs. 53 y fs. 69 constan la designación, antecedentes y conforme expreso de representante técnico . (PCP 11.7).
- A fs. 39/47 datos y antecedentes del responsable de realizar trámites (PCP 11.14).
- A fs. 49/51 y 149/170 obra el listado de obras realizadas en los últimos tres años. (PCP 14.3).
- A fs. 55 se acompaña el certificado de visita (PCP 8 y 11.8).
- A fs. 57 constan los Equipos, Maquinarias y herramientas. (PCP 11.9).
- A fs. 59 la empresa presenta la declaración jurada requerida en el Formulario 1 (PCP 11.13 y PCG 14).
- A fs. 61/65 la empresa presenta la declaración jurada requerida en el Formulario 2 (PCP 11.13 y PCG 14).
- A fs. 67 obra la declaración jurada que la empresa posee oficinas y depósitos (PCP 11.10).
- A fs. 71/77 se encuentran tres informes bancarios, comerciales o industriales. (PCP 14.2).
- A fs. 123/148 consta el último estado contable al 30/06/2018 con dictamen y firma legalizada (PCP 16 y 14.1).
- A fs. 171/252 presenta la información societaria. De allí surge la capacidad de la firmante para representar a la oferente (PCG 15.2.5).

En ADJ 32435/19 la empresa presenta constitución de domicilio e indicación de teléfono, fax y correo electrónico (PCG 15.2.3 y 15.2.4).

En ADJ 36322/19 fs. 1/2 se encuentra el mail enviado a la empresa solicitando información adicional.



Por ADJ 36169/19 en un total de 44 fojas, la empresa da respuesta a la nota remitida. En la misma acompaña:

- A fs. 3 Plazo Para la Ejecucion de las Obras (PCP 5).
- A fs. 4/18 Listado de obras realizadas en los últimos TRES (3) años, indicando volumen edificado, costo de la obra y dirección de la misma. Denominación del comitente, domicilio y teléfono del mismo. Asimismo se deberá indicar si se han realizado obras similares a la de esta licitación (monto, volumen edificado, características) (PCP 11.6).
- A fs. 19/20 Estructura organizativa de la Empresa: cantidad y características del personal a afectar a la obra (PCP 14.4).
- A fs. 21/27 Constancia inscripción en Afip, AGIP, pagos impuestos a las Ganancias, IVA e IIBB del último mes anterior a la fecha de presentación de la oferta (PCP 14.5).
- A fs. 28/39 Constancia de aportes previsionales correspondientes a los últimos 3 meses, certificado por Contador Público (PCP 14.6.).
- A fs. 40/42 Declaración Jurada con principales comitentes sector público y privado (PCG 15.2.7).
- A fs. 43 Manifestación, con carácter de declaración jurada, sobre si el oferente tiene juicios pendientes con la ex Municipalidad y/o con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o con la Comisión Municipal de la Vivienda, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito (PCG 15.2.14.).
- A fs. 44 Manifestación, con carácter de declaración jurada, sobre si tiene deudas créditos contra el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (PCG 15.2.15.).

Por ADJ 36986/19, se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa “no tiene deuda”.

En MEMO 14002/19 se agrega el pedido de intervención al área técnica.



En ADJ 41496/19 se incorpora Informe Técnico de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad donde se informa que GAME S.A. **Cumple.**

Por ADJ 41813/19 a fs. 15/22 se incluye el informe del Registro de Deudores Morosos Alimentarios.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada OFERTA ADMISIBLE.**

**2. BRV INSTALACIONES TERMOMECHANICAS S.R.L.**

**CUIT N° 30-70932074-9**

**Domicilio: Arcos 2419 Piso 19 Depto. A C.A.B.A.**

**Tel./fax: 0221-4750505, 4750506**

**Correo Electrónico: [info@brvsrl.com.ar](mailto:info@brvsrl.com.ar); [gerencia@brvsrl.com.ar](mailto:gerencia@brvsrl.com.ar)**

En ADJ 32790/19, con 323 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:

- A fs. 81 consta la declaración jurada requerida por Formulario 2 (PCP 11.13 y PCG 14).
- A fs. 82 consta la declaración jurada requerida por Formulario 1 (PCP 11.13 y PCG 14).
- A fs. 86 y 227 se acompaña el certificado de visita (PCP 8 y 11.8).
- A fs. 142/164 presenta la información societaria de la empresa De allí surge la capacidad de la firmante para representar a la oferente (PCG 15.2.5).
- A fs. 165/166 la empresa constituye domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y la dirección de correo electrónico que se consignan en el encabezamiento de este apartado (PCG 15.2.3. y 15.2.4.) .
- A fs. 167/168 constan los pagos de IsIB, a fs. 173/175 pago de IVA, a fs. 177/179 el pago de impuesto a las ganancias y a fs. 180 constancia de inscripción de AFIP (PCP 14.5).
- A fs. 181/182 y fs. 225/226 consta el listado de Equipos, Maquinarias y herramientas. (PCP 11.9).





- A fs. 185/194 consta la Declaración Jurada con principales comitentes sector público y privado (PCG 15.2.7).
- A fs. 195/198 se encuentran tres informes bancarios, comerciales o industriales. (PCP 14.2).
- A fs. 199/214 último estado contable con dictamen y firma legalizada. (PCP 14.1).
- A fs. 215 obra datos y antecedentes del responsable de realizar trámites (PCP 11.14).
- A fs. 223 obra la declaración jurada de deudas o créditos contra el CMCABA (PCG 15.2.15).
- A fs. 224 consta listado de oficinas y depósitos. (PCP 11.10).
- A fs. 228/236 y fs. 237 constan la designación, antecedentes del representante técnico. (PCP 11.7).
- A fs. 238/243 obra listado de obras. (PCP 11.6 y 14.3).
- A fs. 244 el oferente manifiesta que no designa Subcontratista. (PCP 11.5).
- A fs. 245 se encuentra la aceptación del plazo de mantenimiento de oferta. (PCP 11.4 y 15).
- A fs. 246/251 se encuentra Certif. Capacidad para Contratar R.N.C.O.P. vencido, en ADJ 32764/19 la empresa entregó el disponible a fecha/oferta. (PCP 11.3 y 13).
- Conforme, lo dispuesto en el punto 11.2 y 16 del Pliego de Condiciones Particulares, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 336048 de la firma Federación Patronal Seguros S.A., por hasta la suma de pesos cinco millones trescientos setenta y ocho mil setecientos sesenta (\$5.378.760,00.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones (ver ADJ 32793/19), y obrando su copia en fs. 252/258.
- A fs. 259/260 se acompaña constancia de retiro de pliegos y su pago (PCG 11) (PCP 7 y 11.1).

Por ADJ 32764/19 la empresa presenta el Certificado de Capacidad para Contratar (PCP 11.3 Y 13).



Por ADJ 33384/19 la empresa presenta una nota solicitando el cambio de la póliza entregada por mantenimiento de oferta para la presente licitación que por error presentaron póliza por el 5% del valor de del presupuesto oficial, y de acuerdo a lo estipulado en el punto 17 del Pliego de Condiciones Generales la misma debía ser por el 1 % del presupuesto oficial.

En ADJ 36938/19 constituye nuevamente garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 336685 de la firma Federación Patronal Seguros S.A., por hasta la suma de pesos un millón setenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos (\$1,075,752.00.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones (ver ADJ 37015/19) (PBCP 11.2 y 16).

En ADJ 36322/19 fs. 3/4 se encuentra el mail enviado a la empresa solicitando información adicional.

Por ADJ 36116/19 en un total de 94 fojas, la empresa da respuesta a la nota remitida. En la misma acompaña:

- A fs. 21 Plazo para la Ejecución de las Obras (PCP 5).
- A fs. 23 Declaración Jurada sobre si el oferente tiene juicios pendientes con la ex Municipalidad y/o con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o con la Comisión Municipal de la Vivienda, se como actor o demandado, indicando el importe comprometido en dicho pleito. (PCG 15.2.14).
- A fs. 53/94 Certificación de Contador Público de aportes previsionales de los últimos 3 meses. (PBCP 14.6).

Por ADJ 36986/19, se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa **“no tiene deuda”**.

En MEMO 14002/19 se agrega el pedido de intervención al área técnica.

En ADJ 37015 se remite en sobre cerrado la nueva póliza de caución a la Dirección General de Compras y Contrataciones para su guarda.

En ADJ 37545/19, ADJ 41380/19 y ADJ41381/19 la empresa cumple con la documentación solicitada en ADJ 41812/19, punto 11.7 Propuesta del Representante



Técnico: conformidad expresa de la aceptación del mismo, punto 14.5 Constancia de AGIP y punto 14.4 Estructura Organizativa del Pliego de Condiciones Particulares.

En ADJ 41496/19 se incorpora Informe Técnico de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad donde se informa que BRV S.R.L. **Cumple.**

Por ADJ 41813/19 a fs. 1/8 se incluye el informe del Registro de Deudores Morosos Alimentarios.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada OFERTA ADMISIBLE.**

**3. TERMAIR S.A.**

**CUIT N° 33-50628805-9**

**Domicilio: J. P. Tamborini 3140 C.A.B.A.**

**Tel./fax: 4545-5559, 4545-1011**

**Correo Electrónico: termair@termair.com;presupuestos@termair.com;  
tecnica@termair.com**

En ADJ 32792/19 con 409 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:

- A fs. 3/5 se acompaña constancia de retiro de pliegos y su pago (PCP 7 y 11.1).
- Conforme, lo dispuesto en el punto 11.2 y 16 del Pliego de Condiciones Particulares, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 001765482 de la firma Mercantil Andina Seguros S.A., por hasta la suma de pesos un millón setenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos (\$1.075.752,00.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones (ver ADJ 32793/19), y obrando su copia en fs. 7/12.
- A fs. 13/15 se encuentra Certif. Capacidad para Contratar R.N.C.O.P. vencido, en ADJ 33336/19 la empresa entrego el disponible a fecha/oferta. (PCP 11.3 y 13).
- A fs. 31 se encuentra la aceptación del plazo de mantenimiento de oferta. (PCP 11.4 y 15).
- A fs. 33 consta el listado de los subcontratistas con que la empresa realizará los trabajos de la presente licitación (PCP 11.5).
- A fs. 238/243 obra listado de obras. (PCP 11.6 y 14.3).



- A fs. 87 se acompaña el certificado de visita (PCP 8 y 11.8).
- A fs. 89/93 consta el listado de Equipos, Maquinarias y herramientas. (PCP 11.9).
- A fs. 95 y en ADJ 33336/19 la empresa constituye domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y la dirección de correo electrónico que se consignan en el encabezamiento de este apartado (PCG 15.2.3. y 15.2.4.) .
- A fs. 97 consta la declaración jurada requerida por Formularios 1 (PCP 11.13 y PCG 14).
- A fs. 99/106 consta la declaración jurada requerida por Formulario 2 (PCP 11.13 y PCG 14).
- A fs. 107 obra datos y antecedentes del responsable de realizar trámites (PCP 11.15).
- A fs. 109/122 presenta la información societaria de la empresa. De allí surge la capacidad de la firmante para representar a la oferente (PCG 15.2.5).
- A fs. 123/141 Último estado contable con dictamen y firma legalizada. (PCP 14.1).
- A fs. 142/146 se encuentran tres Informes bancarios, comerciales o industriales. (PCP 14.2).
- A fs. 147 Estructura organizativa y datos del personal a afectar a la obra. (PCP 14.4).
- A fs. 148 obran constancia de inscripción de AFIP, a fs. 149/150 constancia de inscripción de AGIP, a fs. 151/158 el pago de impuesto a las ganancias, a fs. 159/160 pago de IVA y a fs. 161/165 los pagos de IsIB, (PCP 14.5).
- A fs. 169/171 Certificación de Contador Público de aportes previsionales de los últimos 3 meses. (PCP 14.6).

En ADJ 36322/19 fs. 5/6 se encuentra el mail enviado a la empresa solicitando información adicional.

Por ADJ 36226/19 en un total de 66 fojas, la empresa da respuesta a la nota remitida. En la misma acompaña:



- A fs. 5/11 listado de obras realizadas en los últimos TRES (3) años, indicando volumen edificado, costo de la obra y dirección de la misma. Denominación del comitente, domicilio y teléfono del mismo. Asimismo se deberá indicar si se han realizado obras similares a la de esta licitación (monto, volumen edificado, características) (PBCP 11.6).
- A fs. 51 Propuesta del Representante Técnico: conformidad expresa de la aceptación del mismo (PBCP 11.7).
- A fs. 51/55 y 59/61 Declaración Jurada con principales comitentes sector público y privado (PBCG 15.2.7).
- A fs. 57 listado de oficinas y depósitos utilizados (PCP 11.10).
- A fs. 63 Manifestación, con carácter de declaración jurada, sobre si el oferente tiene juicios pendientes con la ex Municipalidad y/o con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o con la Comisión Municipal de la Vivienda, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito (PCP 15.2.14.).
- A fs. 65 Manifestación, con carácter de declaración jurada, sobre si tiene deudas créditos contra el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (PCP 15.2.15.).

Por ADJ 36986/19, se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la "Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales" conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa **"no tiene deuda"**.

En MEMO 14002/19 se agrega el pedido de intervención al área técnica.

En ADJ 41496/19 se incorpora Informe Técnico de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad donde se informa que TERMAIR S.A. **Cumple**.

Por ADJ 41813/19 a fs. 9/14 se incluye el informe del Registro de Deudores Morosos Alimentarios.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada OFERTA ADMISIBLE.**



## CONCLUSIÓN

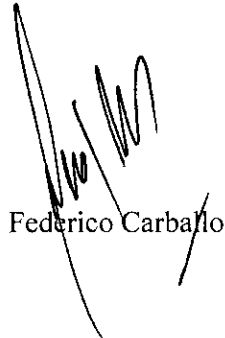
Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta contratación y de acuerdo a lo explicado en cada caso, resulta que las firmas **GAME S.A., BRV Instalaciones Termomecánicas S.R.L. y TERMAIR S.A.** han efectuado presentaciones que esta Comisión entiende cumplen con las exigencias establecidas por la normativa vigente y por los pliegos y por tanto deben ser consideradas ofertas admisibles.

Esta comisión entiende necesario aclarar que se encuentra pendiente el análisis de las ofertas a la luz de la Resolución CAGyMJ N° 106/2018.

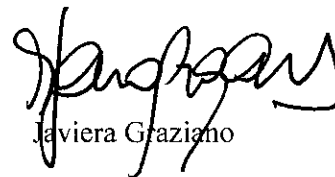
Por todo lo expuesto hasta aquí, esta Comisión de Evaluación de Ofertas entiende que las empresas GAME S.A., BRV Instalaciones Termomecánicas S.R.L. y TERMAIR S.A. están en condiciones de ser preseleccionadas para pasar a la segunda etapa en dónde se realizará la apertura del Sobre N°2.



Adrián Costantino



Federico Carballo



Javiera Graziano